

MENDOZA, **09 AGO 2017**

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – CUY: 15307/2017, en las que la Dirección General Económico Financiera informa sobre la puesta en marcha del Programa “I.DEAR 01/2015 (I.DEAR – INGENIEROS DEUTSCHLAND – ARGENTINA”;

CONSIDERANDO:

Que en el marco del Convenio indicado se aprobó para la Universidad Nacional de Cuyo – Facultad de Ingeniería, los fondos para financiar el Programa de referencia, con la finalidad de financiar proyectos de cooperación para carreras de Ingeniería a nivel de estudios de grado en la República Argentina y de grado o máster para la República Federal de Alemania.

El contenido de la Resolución N° 3441/2017 – APN-SECPU.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a Dirección General Económico Financiera de la Facultad, a tramitar el pedido de fondos de PESOS SETECIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS (\$705.500.-) correspondiente al segundo desembolso para el financiamiento de los Proyectos I.DEAR en el marco de la convocatoria 2015 del Programa I.DEAR de acuerdo al plan de financiamiento presentado para el período 2017 – 2018.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 321 / 17